



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2885

ARMENIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAG. # 1

CONTENIDO

DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

(Pág. 2-133)



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **317** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12812 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC N° 181801, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 5 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 el señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 94.313.955, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas.

Que, el señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS, no asistió a la audiencia pública, razón por la cual, conforme al literal "f" del numeral II del artículo 20 de la Resolución de la CNSC N° 10591 de 2023, la Secretaría de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 94.313.955, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-
01/11/20

DECRETO NÚMERO **317** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 94.313.955, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor CARLOS EDWIN PAZ ROJAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Guilherme Adolfo Garcia Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Párrafo Jurídico) 

Lina María Mesa Montaña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **318** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12812 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC N° 181801, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 5 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 el señor JUAN GABRIEL MORENO LEON identificado con cédula de ciudadanía N° 80.026.707, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas.

Que, el señor JUAN GABRIEL MORENO LEON, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0008 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN GABRIEL MORENO LEON identificado con cédula de ciudadanía N° 80.026.707, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 318 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN GABRIEL MORENO LEON identificado con cédula de ciudadanía N° 80.026.707, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JUAN GABRIEL MORENO LEON, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JUAN GABRIEL MORENO LEON.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

María Constanza Críz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *mcr*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina María Mesa Moraña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *L*

Vt. Bc. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *Vt*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **319** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12812 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC N° 181801, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 5 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 la señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.963.186, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas.

Que, la señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0011 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.963.186, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **319** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.963.186, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA CAMILA HERNANDEZ SANTA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

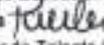
Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

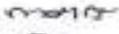
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE MANUEL RIOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

 Lina María Mesa Moncada – Directora de Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

 Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **320** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12812 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC N° 181801, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 5 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 el señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO identificado con cédula de ciudadanía N° 87.066.614, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas.

Que, el señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0009 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO identificado con cédula de ciudadanía N° 87.066.614, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **320** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO identificado con cédula de ciudadanía N° 87.086.614, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

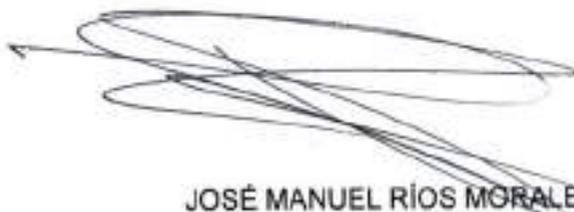
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JORGE ANDRES NARVAEZ ERASO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arda – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Maria María Mendieta – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **321** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12812 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC N° 181801, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 5 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía N° 98.392.284, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas.

Que, el señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0007 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía N° 98.392.284, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **321** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía N° 98.392.284, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - artes plásticas, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ROBERTO CARLOS ARÉVALO BENAVIDES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Acuña – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

X Lina María Mesa Moya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vc. Bó. Despacho *[Firma]* Municipio de Armenia



NET: 89C000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **322** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 9 el señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.969, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0104 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.969, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **322** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.969, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JUAN JOSE VANEGAS GIRALDO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María López Sarmiento – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **323** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 8 el señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.901.375, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0103 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.901.375, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,





NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **323** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.901.375, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JULIAN MAURICIO CARO CASTELLANOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina Mercedes Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*

[Signature] Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **324** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 11 el señor MARLON/DAVID/CIFUENTES/GONZALIAS/identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.035.722, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor MARLON/DAVID/CIFUENTES/GONZALIAS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0106 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MARLON/DAVID/CIFUENTES/GONZALIAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.035.722, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 324 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MARLON DAVID CIFUENTES GONZALIAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.035.722, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor MARLON DAVID CIFUENTES GONZALIAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor MARLON DAVID CIFUENTES GONZALIAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *JR*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcoña – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *grano*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *X*
- Lisa María Mesa Méndez – Asesor(a) Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *LS*
- Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *Bo*



MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **325** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: "Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2° el señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO identificado con cédula de ciudadanía N° 98.627.659, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0097 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO identificado con cédula de ciudadanía N° 98.627.659, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **325** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO identificado con cédula de ciudadanía N° 98.627.659, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arca – Secretaria de Educación de Armenia
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 326 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 la señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.584.305, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, la señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0100 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.584.305, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **326** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía N° 24 584.305, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MONICA PATRICIA PEREA BAUTISTA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

09 NOV 2023

Dado en Armenia, Quindío el día

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcoia – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Montoya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vt. Bn. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **327** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 7 el señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 4.376.720, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0102 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 4.376.720, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **327** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 4.376.720, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor DIEGO ORLANDO CHARA MORALES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Guatavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **328** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 10 el señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.927.502, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0105 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.927.502, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,





NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **328** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.927.502, en la Institución Educativa CIUDADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa CIUDADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor SANTIAGO ECHEVERRI ARTEAGA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Rodríguez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **329** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 12 la señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.950, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, la señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0107 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.950, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,





NIT: 860000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **329** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.950, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LUZ MARINA BEDOYA PERDOMO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Púlicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Torres Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Veedo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **330** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el llenó de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 6 la señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.457, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, la señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0101 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.457, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **330** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.457, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DIANA MARCELA LEAL CICARONI.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
Revisó: Paula Andrea Huertas Arcois – Secretaría de Educación de Armenia *Paula*
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *M*
Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*
Lina María Mesa Munguía – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *L*
Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *J*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **331** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.064.431.820, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0096 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAURA VICUÑA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.064.431.820, en la Institución Educativa LAURA VICUÑA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **331** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.064.431.820, en la Institución Educativa LAURA VICUÑA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa LAURA VICUÑA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JESUS DAVID HURTADO VALENCIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Mancada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vc. Sr. Inspección Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **332** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 el señor HENRY LOZADA GARRIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.614.253, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor HENRY LOZADA GARRIDO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0099 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor HENRY LOZADA GARRIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.614.253, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **332** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor HENRY LOZADA GARRIDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.614.253, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor HENRY LOZADA GARRIDO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor HENRY LOZADA GARRIDO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila - Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia

Guilherme Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María López Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia

Vs. B6. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **333** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12811 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS, identificado con el Código OPEC N° 181803, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 2 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 el señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.196.788, como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos.

Que, el señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0016 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.196.788, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **333** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.196.788, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor OSCAR ANDRES PEREIRA ALVAREZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arco - Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Dina Maria Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia

cc. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **334** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12811 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS, identificado con el Código OPEC N° 181803, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 2 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 71.291.911, como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos. ✓

Que, el señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0015 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia. ✓

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 71.291.911, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **334** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 71.291.911, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación ética y valores humanos, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ANDRÉS DAVID BELLO SIERRA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huetas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *Gustavo*

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*

Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *[Firma]*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **335** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12807 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC N° 181820, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora MELISSA JOHANNA ALDANA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.585.222, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática.

Que, la señora MELISSA JOHANNA ALDANA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0025 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MELISSA JOHANNA ALDANA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.585.222, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **335** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MELISSA JOHANNA ALDANA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.585.222, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MELISSA JOHANNA ALDANA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MELISSA JOHANNA ALDANA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huetas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *[Firma]*



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **336** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12807 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC N° 181820, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 la señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 66.841.190, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática.

Que, la señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0026 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 66.841.190, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **336** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía N° 66.841.190, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA ANGELICA MENDOZA PERDOMO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **337** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12807 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC N° 181820, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 la señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 53.136.091, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática.

Que, la señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0027 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 53.136.091, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **337** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 53.136.091, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Tecnología e informática, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora SANDRA VICTORIA BOHORQUEZ RAMOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Guustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 338 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12813 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC N° 181794, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 el señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.396.614, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química.

Que, el señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0004 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.396.614, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **338** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.396.614, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JUAN PABLO PELAEZ ORTEGA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Punto Jurídico)

Lina María Mesa Moya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **339** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12813 del 18 de septiembre de 2023, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC N° 181794, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *“Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible”*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4^{ta} señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 22.732.506, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química.

Que, la señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0006 del 19 de octubre, de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 22.732.506, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 339 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 22.732.506, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DIANA MILENA SANTOS DUQUE.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huetas Arca – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **340** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12813 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC N° 181794, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.562.255, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química.

Que, la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 003 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.562.255, en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **340** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.562.255, en la Institución Educativa CIUADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en la Institución Educativa CIUADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ GONZÁLEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Críz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (PSite Jurídica)

Lina María Mesa – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

– Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **341** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12813 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC N° 181794, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 la señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.929.610, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química.

Que, la señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0005 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.929.610, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 341 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.929.610, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Química, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia. ✓

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora OLGA LILIANA SALINAS CASALLAS. ✓

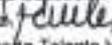
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arco – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Crúz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 

 Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **342** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12810 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, identificado con el Código OPEC N° 181805, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 8 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1/ el señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.678, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte.

Que, el señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0017 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.678, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **342** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.678, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Oriz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*
- Lina María ~~...~~ – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*
- Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **343** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12810 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, identificado con el Código OPEC N° 181805, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 8 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 el señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.403.486, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte.

Que, el señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0019 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.403.486, en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **343** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.403.486, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor MARLON STIVEN ALZATE VELOSA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *man*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 344 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12810 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, identificado con el Código OPEC N° 181805, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 8 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 el señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.494, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte.

Que, el señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0020 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.494, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **344** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.494, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JOHAN SEBASTIAN BETANCUR BARRIENTOS

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubis Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arzola – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Mónica – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **345** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12805 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES FISICA, identificado con el Código OPEC N° 181793, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 el señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.974.468, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física.

Que, el señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0002 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.974.468, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000454-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 345 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.974.468, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor SEBASTIAN CAMILO CEBALLOS DAZA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcoia – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Escobar – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vs. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **346** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 138 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12805 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES FISICA, identificado con el Código OPEC N° 181793, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 4 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.105.610.270, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física.

Que, el señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0001 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.105.610.270, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 690000454-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 346 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.105.610.270, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales - Física, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor OMAR EDUARDO MELO CRUZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubis Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *Gustavo*
Lina María Mesa Morales – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*
Vo. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *[Signature]*



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **347** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 11 la señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.812, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0038 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.812, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **347** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.812, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANDREA YIMENA CARDONA BARRETO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Aróla – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María López Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Verbo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **348** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 10 la señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.655.435, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0037 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.655.435, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **348** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.655.435, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huetas Arca – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Guatavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **349** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA**, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: "*Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible*".

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 9 el señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.408.700, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, el señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0036 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.408.700, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **349** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.408.700, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JONATHAN ANDRES ARIAS JARAMILLO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce - Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

María Constanza Crúz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia *Mon*

Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina María Rojas Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia

Vs. Bc. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 850000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **350** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 8 el señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.399.518, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, el señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0035 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.399.518, en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 350 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.399.518, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JORGE LUIS RINCON VILLEGAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *JRM*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcia – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia *Maria*
- Guillermo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *García*
- Lina María Vega Morcada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*
- Yo. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *Yo. Bo.*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **351** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 la señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.928.350, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0040 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.928.350, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 351 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.928.350, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ERIKA LORENA BENITEZ CUBILLOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS-MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina Mercedes Boccada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vº Bº Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **352** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 12 la señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.220, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0039 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.220, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **352** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.220, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Diana Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT. 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **353** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 6 la señora LORENA SERNA PLATA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.264, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora LORENA SERNA PLATA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0033 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LORENA SERNA PLATA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.264, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000454-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **353** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LORENA SERNA PLATA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.264, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LORENA SERNA PLATA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LORENA SERNA PLATA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huetas Arca – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Acosta García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *Gustavo*

Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *9*



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **354** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 la señora MARITZA GALLEGO URREGO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.882.412, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora MARITZA GALLEGO URREGO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0032 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARITZA GALLEGO URREGO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.882.412, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000454-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 354 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARITZA GALLEGO URREGO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.882.412, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARITZA GALLEGO URREGO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARITZA GALLEGO URREGO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *Gustavo*

Lina María Martínez Escada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *1*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **355** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 el señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.729.131, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, el señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0031 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.729.131, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **355** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.729.131, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa ENRIQUE OLAYA HERRERA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JHON ANDERSON ARTUNDUAGA PINEDA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

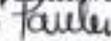
Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jency Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Balsemonada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT. 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **356** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 la señora MÓNICA VARGAS MONTES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.680, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora MÓNICA VARGAS MONTES, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0030 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MÓNICA VARGAS MONTES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.680, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 356 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MÓNICA VARGAS MONTES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.680, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MÓNICA VARGAS MONTES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MÓNICA VARGAS MONTES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *moz*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *4*
- Lina María Mesa Moya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *1*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 357 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 la señora NATHALIA INES MEJIA CADENA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.957.667, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, la señora NATHALIA INES MEJIA CADENA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0029 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATHALIA INES MEJIA CADENA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.957.667, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-03/1
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **357** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATHALIA INES MEJIA CADENA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.957.667, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora NATHALIA INES MEJIA CADENA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora NATHALIA INES MEJIA CADENA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arzola – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

María Constanza Oríz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *M*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *S*



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **358** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13597 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (7) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC N° 181797, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 13 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.524, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental.

Que, el señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0028 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.524, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **358** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.524, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias naturales y educación ambiental, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor DIEGO ALEJANDRO BOTERO HERRERA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
Revisó: Paula Andrea Huertas Arco – Secretaria de Educación de Armenia
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
Gustavo Adolfo García Bolero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
Lina María Mesa – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **359** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 18 la señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.782.860, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0079 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.782.860, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017_V2

DECRETO NÚMERO **359** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.782.860, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA ARGENIS PUENTES CULMA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Aróla – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **360** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.230, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0062 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CASD HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.230, en la Institución Educativa CASD HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/31/2017 V2

DECRETO NÚMERO 360 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.937.230, en la Institución Educativa CASD HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa CASD HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

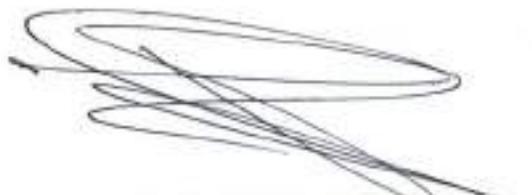
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

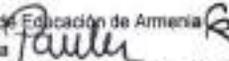
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora PAOLA ANDREA CASTILLO GONZÁLEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

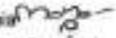
Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Aroca – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT. 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **361** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28' vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 25 la señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.162, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0086 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.162, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 361 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.960.162, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANGELA MARCELA MEDINA HERRERA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaría de Educación de Armenia *Paula*

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *mz*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Ede Jurídica) *G*

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *[Signature]*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **362** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 el señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.932.181, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, el señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0066 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.932.181, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **362** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.932.181, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ANDRES FELIPE PÉREZ ÁLVAREZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcois – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Montaña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo Bo, Despacho



MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **363** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 la señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.584, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0065 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.584, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **363** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.584, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

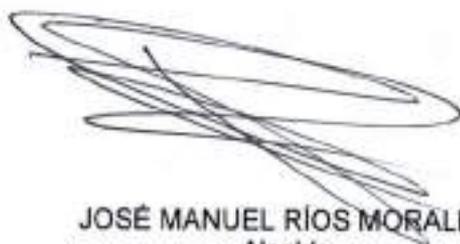
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ISLENY MELISSA ORTIZ GUTIERREZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

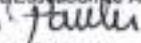
Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

 Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

 Yo. Bo. Despacho del Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **364** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 20 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 la señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.951.453, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0074 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.951.453, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **364** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.951.453, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MONICA MARCELA VILLANUEVA PATIÑO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Aroca – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Rodríguez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Dr. Delgado Arce – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **365** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 23 la señora DANIELA CORREA RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.935.740, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora DANIELA CORREA RÍOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0084 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DANIELA CORREA RÍOS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.935.740, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **365** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DANIELA CORREA RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.935.740, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DANIELA CORREA RÍOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DANIELA CORREA RÍOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Mañín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- B. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000404-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **365** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: "Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 15 la señora ALEJANDRA CARDONA MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.962.415 como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora ALEJANDRA CARDONA MORENO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0076 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ALEJANDRA CARDONA MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.962.415, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **366** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ALEJANDRA CARDONA MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.962.415, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ALEJANDRA CARDONA MORENO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ALEJANDRA CARDONA MORENO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Merín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Guillermo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Londoño – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Dr. Bo. Dámaso Alcázar – Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **367** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 10^{ta} la señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.816.322, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que, la señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0071 del 23 de octubre de 2023, del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.816.322, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **367** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.816.322, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

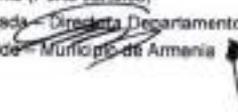
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARÍA EUGENIA BETANCUR RÍOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arzola – Secretaria de Educación de Armenia 
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
- Lina María Mesa Morcades – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
- Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 850000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **368** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DIRECTIVO DOCENTE DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12814 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado RECTOR, identificado con el Código OPEC No. 185261, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 23 de octubre de 2023, para proveer 1 vacantes definitivas de Directivo Docente en el cargo de Rector, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.286, como Directivo Docente en el cargo de Rector.

Que, el señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ, es quien debe nombrarse en PERÍODO de PRUEBA, derecho otorgado en el orden de méritos al hacer uso directo de la lista de elegibles, en virtud a que tiene para proveer una (1) sola vacante, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del parágrafo del artículo 14 de la Resolución N° 10591 de 2023, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC; razón por la cual, la Secretaría de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Directivo Docente en el cargo de Rector, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.286, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde 368

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 368 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DIRECTIVO DOCENTE DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Directivo Docente en el cargo de Rector, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 9.730.286, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ, desempeñará sus funciones, como Directivo Docente en el cargo de Rector, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El directivo docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL SANCHEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Mancada – Jefe de Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **369** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12804 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - DANZAS, identificado con el Código OPEC N° 181802, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 el señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.732.377, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas.

Que, el señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0013 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.732.377, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 369 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA identificado con cédula de ciudadanía N° 9.732.377, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ PARADA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **370** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12804 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - DANZAS, identificado con el Código OPEC N° 181802, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 18.496.327, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas.

Que, el señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0012 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 18.496.327, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **370** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 18.496.327, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor LUIS EDILSON MUÑOZ VELASQUEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Guillermo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 371 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12804 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - DANZAS, identificado con el Código OPEC N° 181802, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 19 de octubre de 2023, para proveer 3 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 el señor JAVIER VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.735.630, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas.

Que, el señor JAVIER VARGAS, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0014 del 19 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JAVIER VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.735.630, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 371 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JAVIER VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 9.735.630, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JAVIER VARGAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación artística - danzas, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JAVIER VARGAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huetas Arca – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Maria Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

VºBo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT. 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-021
07/11/2017 v2

DECRETO NÚMERO **372** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciseis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 17 la señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.452.592, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0057 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.452.592, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT. 890000464-3

Despacho del Alcalde

R.A.M-SGI-001
01/11/2023 17:02

DECRETO NÚMERO **372** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.452.502, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora CAROLINA PATIÑO CUÉLLAR.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Méndez - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza - Secretaría de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Línea de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia
- Justino Agusto García Buitera - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Línea de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mejía Montaña - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia
- Vio En: Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



M.T. 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG 03
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 373 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023 *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciseis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 la señora MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.483.425, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0053 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.483.425, en la Institución Educativa MARCELINO CHAMPAGNAT del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



N.T. 89000444-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **373** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora **MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.483.425, en la Institución Educativa **MARCELINO CHAMPAGNAT** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa **MARCELINO CHAMPAGNAT** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARIA ALEJANDRA VALDERRAMA VIZCAINO**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Mann – Auxiliar Administrativa – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Gris Londoño – Profesional Especializada – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Acosta García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vu Es: Beatriz Valdez – Municipio de Armenia



NI 1 89CC00464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
07/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 073 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023. *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".*

Que el Artículo 2.4 1.1 21 del Decreto N° 915 de 2016 modificador del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 20 la señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 30.405.388, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0061 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 30 405 388, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 89000484 3

Despacho del Alcalde

R.AM.SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **374** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 30 405 388, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora BEATRIZ ELENA ROBLEDO SUAREZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Ruido Marin - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza - Secretaria de Educación de Armenia
- María Constanza Olay Londono - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaria de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Balero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Méndez - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia
- Vs.Ba. Desplacito Añón - Municipio de Armenia



NIT 890000454-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-C31
07/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **375** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciseis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.**, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022**".

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: "Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 19 el señor **LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.331.232, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, el señor **LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE**, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0060 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa **NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO** del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en **PERÍODO DE PRUEBA**, al señor **LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.331.232, en la Institución Educativa **NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO** del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890003464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **375** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE identificado con cédula de ciudadanía N° 1 085.331.232, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

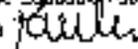
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor LUIS DANIEL GAVILANES CALVACHE.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Alcía – Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Boreiro – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
- Lina María Mesa Montaña – Funcionario Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
- Vu Co. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-331
07/11/2023 V2

DECRETO NÚMERO 373 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que presten su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 de Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 16 la señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.567, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0056 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.567, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT. 860200464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **376** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.567, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MONICA ALEJANDRA TORRES TORO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró Jenny Carolina Ruzo Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (por Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretario de Educación de Armenia
- Lina María Mesa Molano – Directora Departamental Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vv. Ee. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT 890030464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2023 V2

DECRETO NÚMERO **377** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciseis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificador del Decreto N° 1075 de 2015, *determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: "Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.954.427, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0041 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CASO HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.954.427, en la Institución Educativa CASO HERMOGENES MAZA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 69000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
07/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **377** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA a la señora **LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.954.427, en la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **LUISA FERNANDA CIRO SOLORZANO**

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Fisero: Jenny Carolina Rubin Marr – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia
- Marta Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesora Universitaria (en Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Políticas – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Peña Morcote – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Verbo Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT 890020464-1

Despacho del Alcalde

R-AM-SC-03-
01-11-2017 V2

DECRETO NÚMERO **378** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciseis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA., identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación "Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 6 el señor OMAR CAMILO MORENO CARO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.234, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, el señor OMAR CAMILO MORENO CARO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0046 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESÚS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERIODO DE PRUEBA, al señor OMAR CAMILO MORENO CARO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.234, en la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESÚS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 696030464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-021
01/1/2017 v2

DECRETO NÚMERO **3778** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor OMAR CAMILO MORENO CARO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.087.234, en la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESÚS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor OMAR CAMILO MORENO CARO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESUS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor OMAR CAMILO MORENO CARO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09** NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza - Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Cruz Londoño - Profesional Especializada - Líder de Talento Humano - Secretaria de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moya - Secretaria Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia
- Vs. Ob. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT 890020464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-C31
05/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 53 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023. *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA. Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *“Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible”*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 8 el señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.365.096, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, el señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0048 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.365.096, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia.



NIT: 803003464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01.11.2017 v2

DECRETO NÚMERO **379** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.365.096, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ANTONIO MIGUEL CAMARGO DÍAZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró Jenny Carolina Rubio Marrero - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó Paula Andrea Huertas Avila - Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Consuelo Ortiz Landino - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaria de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Fideicomisos - Secretaría de Educación de Armenia (Forte Jurídica)
- Lina María Mesa Becerra - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia
- Va Be. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT- 891000454-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-231
07/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **380** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA., identificado con el Código OPEC N° 181799, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.*

Que el Artículo 2 4.1 1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *“Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible”*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 11 la señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41 955.167, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, la señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0051 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41 955.167, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 892000484 3

Despacho del Alcalde

R-AM-3631-001
21/11/2017 v2

DECRETO NÚMERO **380** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA a la señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.955.167, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento

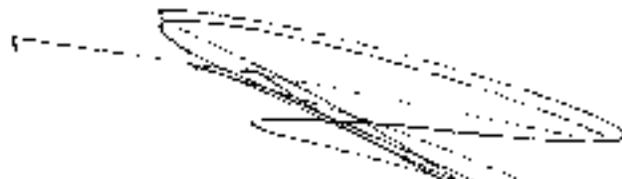
ARTÍCULO CUARTO. Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia

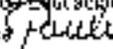
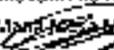
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANGELICA MARIA CARMONA LOPEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **29 de Julio** 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
- Lina María Jarama – Directora Departamental Administrativa Jurídica – Municipio de Armenia 
- Vu. Se. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT. 892000464-3

Despacho del Alcalde

R.AM.SGI-231
07/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 301 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13596 del 25 de septiembre de 2023 *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, identificado con el Código OPEC N° 181798, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Soloción N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".*

Que el Artículo 2.4 1.1 21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firma el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 21 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 18 el señor CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.511.268, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Que, el señor CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0059 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1 110.511 268, en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT. 890700-164-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **381** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor **CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1 110 511 288, en la Institución Educativa **CRISTOBAL COLON** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, en la Institución Educativa **CRISTOBAL COLON** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **CARLOS MARIO RAMIREZ BEJARANO**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **09 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- E. 8000 Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaria de Educación de Armenia
- Revisó Paula Andrea Huelgas Ardia – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Cruz Toranzo – Profesional Especializado – Líder de Trabajo Humano – Secretaria de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Borero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Procesos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Mercado – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Ve. Bc.



NIT 89000464-3

Despacho del Alcalde

P.M-SC-031
01/11/2023 V2

DECRETO NÚMERO **382** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1531 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023: *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810; en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4 1.1 21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015 determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*.

Que una vez en firma el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 28 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 26 la señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.267.778, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana:

Que, la señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0087 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERIODO DE PRUEBA, a la señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.267.778, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



N T 89000484-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 381 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana; en PERÍODO DE PRUEBA; a la señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.267.778; en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME; desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana; en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia ✓

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora PAULA DE LAS ESTRELLAS BELTRAN HOME. ✓

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno. ✓

Dado en Armenia, Quindío el día 09 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Mann - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia ✓
- Revisó: Paula Andrea Huertas Acosta - Secretaria de Educación de Armenia ✓
- Mara Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaria de Educación de Armenia ✓
- Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) ✓
- Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia ✓
- Caribe Despacho Alcalde - Municipio de Armenia ✓